

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA BOLETA DE LA PRIMARIA GENERAL PARA UN PRESIDENTE DEL PRECINTO O DEL CONDADO

TODA LA INFORMACIÓN ES REQUERIDA A MENOS QUE SE INDIQUE COMO OPCIONAL¹

El hecho de no proporcionar la información requerida puede resultar en el rechazo de la solicitud.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA PRESIDENTE DEL _____ EN LA BOLETA DE LA PRIMARIA GENERAL (Precinto o Condado)					
DEL PARTIDO _____ (Democrático o Republicano)					
Para: Presidente del Condado Solicito que mi nombre se incluya en la boleta primaria oficial mencionada anteriormente como candidato(a) para la elección del cargo indicado a continuación.					
CARGO SOLICITADO (Circule una de las opciones) (Incluya cualquier número de plaza u otro número distintivo, si lo hay.)					
Presidente del Precinto Número del Precinto _____		Presidente del Condado			
NOMBRE COMPLETO (Primer Nombre, Segundo Nombre, y Apellido)			ESCRIBA SU NOMBRE COMO DESEA QUE APAREZCA EN LA BOLETA*		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE (No incluya un apartado postal o una ruta rural. Si usted no tiene una dirección de residencia, describa la ubicación de la residencia.)			DIRECCIÓN DE CORREO PÚBLICO (Dirección en la que recibe la correspondencia relacionada con la campaña, si está disponible)		
CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL	CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PÚBLICO (Dirección donde recibe correo electrónico relacionado con la campaña, si está disponible)		OCUPACIÓN (No deje este espacio en blanco)	FECHA DE NACIMIENTO / /	VUID – NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DE VOTANTE² (Opcional)	
INFORMACIÓN DE CONTACTO TELEFÓNICO (Opcional) Hogar: Trabajo: Celular:			DURACIÓN DE RESIDENCIA CONTINUA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ESTA SOLICITUD FUE JURADA		
			EN EL ESTADO DE TEXAS		EN EL PRECINTO DEL QUE SE ELIGE EL CARGO BUSCADO
			____ año(s) ____ mes(es)	____ año(s) ____ mes(es)	
*Si usa un apodo como parte de su nombre para aparecer en la boleta, también está firmando y jurando las siguientes declaraciones: Juro además que mi apodo no constituye un lema ni contiene un título, ni indica un punto de vista o afiliación política, económica, social o religiosa. He sido comúnmente conocido por este apodo durante al menos tres años antes de esta elección. Por favor, revise las secciones 52.031, 52.032 y 52.033 del Código Electoral de Texas con respecto a las reglas sobre cómo se pueden incluir los nombres en la boleta oficial.					
Ante mí, la autoridad abajo firmante, en este día apareció personalmente (nombre del candidato) _____, quien estando a mi lado aquí y ahora debidamente juramentado, bajo juramento dice: “Yo, (nombre del candidato) _____, del condado de _____, Texas, siendo candidato para el cargo de _____, juro que apoyaré y defenderé la Constitución y las leyes de los Estados Unidos y del Estado de Texas. Soy un ciudadano de los Estados Unidos elegible para ocupar dicho cargo según la Constitución y las leyes de este estado. No se me ha determinado por un fallo final de un tribunal que ejerce la jurisdicción testamentaria que esté totalmente incapacitado mentalmente o parcialmente incapacitado sin derecho a voto. Soy consciente de la ley de nepotismo según el Capítulo 573 del Código de Gobierno. Soy consciente de que debo divulgar cualquier condena previa de un delito grave y, si he sido condenado, debo proporcionar prueba de que he sido indultado o liberado de otro modo de las discapacidades resultantes de dicha condena final por delito grave. Soy consciente de que proporcionar a sabiendas información falsa en la solicitud con respecto a mi posible estado de condena por delito grave constituye un delito menor de Clase B. Juro además que las declaraciones anteriores incluidas en mi solicitud son, en todos los aspectos, verdaderas y correctas.”					
X _____ FIRMA DEL CANDIDATO					
Jurado y suscrito ante mí este día _____ de _____ del _____ por _____. (día) (mes) (año) (nombre de candidato)					
_____ Firma del oficial autorizado para administrar el juramento ³			_____ Nombre de oficial autorizado para administrar juramentos en letra de molde Notarial o sello oficial		
_____ Título del oficial autorizado para administrar el juramento					
TO BE COMPLETED BY COUNTY CHAIR OR SECRETARY OF THE COUNTY EXECUTIVE COMMITTEE: (See Section 1.007)					
<input type="checkbox"/> Voter Registration Status Verified					
_____ Date Received		_____ Date Accepted		_____ Signature of Chair or Designee	

INSTRUCCIONES

PERÍODO DE PRESENTACIÓN

- **Presidente del Condado:** La solicitud debe ser presentada no antes del 30° día antes del segundo lunes de diciembre de un año impar, a menos que la fecha límite de presentación se extienda bajo el Subcapítulo C. (Sección 172.023, Código Electoral de Texas)
- **Presidente del Precinto:** La solicitud debe ser presentada no antes del 90° día antes del segundo lunes de diciembre de un año impar, a menos que la fecha límite de presentación se extienda bajo el Subcapítulo C. (Sección 172.023, Código Electoral de Texas)

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite para la presentación de candidatos para presidente del condado o del precinto es a las 6:00 p.m. el segundo lunes de diciembre de un año impar, a menos que la fecha límite de presentación se extienda bajo el Subcapítulo C.

La solicitud deberá presentarse ante el presidente del condado o el secretario(a) del comité ejecutivo del condado o su designado, si lo hay. (Sección 172.022, Código Electoral de Texas)

NOTAS

¹Una solicitud para un lugar en la boleta electoral, incluida cualquier petición que la acompañe, es información pública inmediatamente después de su presentación. (Sección 141.035, Código Electoral de Texas)

²Los candidatos para los puestos de presidente del condado o del precinto deben ser residentes y votantes calificados del condado del que fueron elegidos a más tardar en la fecha límite de presentación. Además de los requisitos generales de elegibilidad para los cargos del partido, una persona también debe residir en el precinto electoral para ser elegible para ser candidato o para servir como presidente del precinto de ese precinto. No hay un período específico de tiempo que la persona debe haber sido residente del precinto para ser elegible para el cargo de presidente del precinto. (Sección 171.023, Código Electoral de Texas) Para obtener información adicional, comuníquese con la División de Elecciones del Secretario de Estado.

³Todos los juramentos, declaraciones juradas o afirmaciones hechas dentro de este estado pueden ser administrados y un certificado del hecho dado por un juez, secretario(a) o comisionado de cualquier tribunal de registro, un notario público, un juez de paz y el Secretario de Estado de Texas. Consulte el Capítulo 602 del Código Gubernamental de Texas para obtener la lista completa de personas autorizadas a administrar juramentos.